

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos en la provincia de Cuenca, durante el mes de octubre de 1915.

Enfermedad	Municipio	Efectos de los meses de febrero y marzo de la fecha		Efectos de los meses de abril y mayo de la fecha		Muestras que quedan en susri- beadas	Muestras que quedan en enfermos
		71	20	71	20		
Viriuela	Belmonte	71	20	71	20	20	20
Idem	El Pedernoso	96	90	90	4	2	2
Idem	Las Mesas	234	234	234	7	7	7
Idem	La Ventosa	100	100	100	7	7	95
Total . . .		401	120	595	11	115	

Cuenca, 15 de noviembre de 1915.—El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, *Felix F. Turégano*.—V.º B.º: El Gobernador, *Peris*.

MISCELANEA

El presente número es enviado a todos los compañeros de provincia. Acompaña al mismo un boletín de suscripción, que rogamos nos devuelvan autorizado, los que deseen recibir el BOLETÍN DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS, pues, en caso contrario, no se les remitirá en lo sucesivo.

GUÍA DEL VETERINARIO HIGIENISTA

por BALBINO SANZ

De reconocida utilidad para los inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, Precio 5 pesetas. Venta, Paseo de Atocha, 29, pral. izquierda, Madrid.

Siendo muchos los compañeros que, según noticias recibidas, en el Gobierno civil, han sido nombrados inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias y, a pesar de lo dispuesto en el artículo 307, del Reglamento de Epizootias, no han dado cuenta a la Inspección provincial, de haberse posesionado del cargo, les advertimos que, sin este requisito, *oficialmente*, no surtirán efecto los expresados nombramientos.

Durante el mes anterior, han sido remitidos por la Inspección provincial a las municipales de Higiene y Sanidad pecuarias, un Reglamento de Epizootias y 12 estados, para el cumplimiento de lo prevenido en el artículo 162, de dicho Reglamento. No hemos de encarecer la importancia de este Servicio, que recomendamos con especial interés a nuestros compañeros.

MATERIAS, CARNES Y SUBSTANCIAS ALIMENTICIAS

por Santos Aran

Absolutamente necesaria a los inspectores de carnes. Precio 12 pesetas. Venta; San Millán, 6, Madrid.

Advertimos a los inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias, de aquellos puntos en que este declarada oficialmente alguna enfermedad, que es indispensable el cumplimiento de lo prevenido en el artículo 165, del Reglamento de Epizootias.

En el próximo número publicaremos una relación de los inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias, nombrados en esta provincia, según los datos recibidos en el Gobierno civil e Inspección provincial.

—Igualmente, se abrirá una sección para la correspondencia y asuntos administrativos.

Resumen de Bacteriología general

POR

C. LÓPEZ Y LÓPEZ

Indispensable en la Biblioteca de todo Veterinario. Precio 10 pesetas en rústica y 12 encuadernada. Pedidos a D. F. Gordón Ordás, Cava Alta, 17, segundo derecha, Madrid.

Los cinco primeros números de las Oposiciones últimas a inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, han sido destinados del siguiente modo:

D. Santiago Tapias a Alcañices; D. Teodosio Esteban, a Puigcerda; D. Tomás Pérez, a Farga de Moles; D. José García, a Valencia de Alcántara y D. Juan Carballal a Benasque.

Nuestra enhorabuena a todos.

La Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Veterinarios titulares anuncia las siguientes vacantes de Inspector de carnes:

PLIEBLO	PROVINCIA	Sueldo anual Pesetas
Pozo Hondo	Albacete	500
Burgos	Burgos	1.250
Fuente Palmera	Córdoba	365
Becerril Sierra	Madrid	90
Villaviciosa Odon	Idem	200
Alcalá de la Selva	Teruel	90
Fuente el Sol	Valladolid	90
Gomeznarro	Idem	90
La Seca	Idem	300
Cadrete	Zaragoza	100
Bemolinos	Idem	90
Etea	Idem	90

Cuenca: Imprenta de Emilio Pinós.